

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

13144 *Anuncio del Notario de Almería, don Lázaro Salas Gallego, de subasta de finca hipotecada conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria.*

Lázaro Salas Gallego, Notario del ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Almería,

Hago saber: Que en mi notaría, sita en Almería, calle Maestro Serrano, número 9, 2.º, se tramita venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de la finca hipotecada que a continuación se describe, que constituye la vivienda habitual de la parte ejecutada:

Urbana.- Casa de dos plantas sita en calle San Ildefonso, de Almería, número 13, hoy número quince. Con una superficie de terreno de ochenta y dos metros y ochenta decímetros cuadrados. Construida total de ciento ochenta y cinco metros y setenta y siete decímetros cuadrados y útil total de ciento cincuenta y ocho metros y setenta y siete decímetros cuadrados. La planta baja consta de un local, con superficie construida de setenta y dos metros y cincuenta y dos decímetros cuadrados, y útil de sesenta y siete metros y sesenta decímetros cuadrados; y la planta alta con una vivienda con superficie construida de ciento trece metros con veinticinco decímetros cuadrados y útil de noventa y un metros y diecisiete decímetros cuadrados; el resto del solar se destina a portal y hueco de escaleras. Linda: Al frente o norte, calle de su situación; derecha, entrando, o sea, oeste, calle denominada Berja; izquierda o levante, casa de don José Cano; y fondo o sur, casa de Antonio Serrano.

Inscripción.- Registro de la Propiedad de Almería número uno, al tomo 1.895, libro 1.178, folio 190, finca registral número 8.391/A, inscripción 17.ª de hipoteca.

Referencia catastral.- Tiene las tres siguientes: 7174710WF4777S0001EI 7174710WF4777S0002RO y 7174710WF4777S0003TP.

Procediendo la subasta de la finca se hacen saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi notaría en única subasta, el día 29 de mayo de 2014, a las diez horas, siendo el tipo base: La cantidad de doscientos setenta y ocho mil doscientos ochenta y tres euros con cuarenta y seis céntimos (278.283,46 €).

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236.a) y 236.b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la notaría, de lunes a viernes, de 10,00 a 14,00 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar previamente a la subasta en la notaría, mediante cheque bancario a nombre del notario, una cantidad equivalente al cinco por cien del tipo. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Almería, 10 de abril de 2014.- El Notario.

ID: A140017880-1